



Articulaciones entre educación secundaria orientada y formación profesional: fundamentos, aprendizajes y líneas de acción a futuro

Claudia Jacinto y Claudia Brain

1. Concepciones sobre la formación para el trabajo en la educación secundaria orientada

La formación para el trabajo ocupó durante mucho tiempo, un lugar subalterno dentro de las funciones sociales de la educación secundaria, dándose primacía a la formación para la ciudadanía y la continuidad de estudios superiores.

El fuerte impulso a la educación técnica y la formación profesional, otorgado por el peronismo de mediados del siglo pasado, instaló la ampliación de una vía y revalorizó los saberes del trabajo, acompañando el proceso de sustitución de importaciones. En lo que concierne al nivel secundario, durante muchos años, la escuela técnica fue considerada la modalidad única que formaba para el trabajo. Un conjunto de factores fue contribuyendo a una reversión de esa concepción restringida. Con el trasfondo de la transferencia de los servicios educativos a las provincias en la década del noventa, las transformaciones en la organización del trabajo y la introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la educación secundaria fue considerada básica tanto para la ciudadanía como para la vida y el trabajo. Establecida la obligatoriedad del nivel en 2006, se apuntó a que proveyera una sólida formación general, incluyendo en el ciclo superior diferentes orientaciones hacia una determinada esfera del saber, de una actividad productiva y/o de la cultura. Posteriormente, se acordó que esas orientaciones (aprobadas federalmente), fueran apoyadas por “formación complementaria” que podía estructurarse en ámbitos diversos, incluyendo formación para el empleo.

Tomando ese punto de partida, este documento se orienta a discutir los fundamentos y avances en las políticas públicas en Argentina respecto a las vinculaciones de la educación secundaria orientada con la formación para el trabajo, y en particular, con la formación profesional. Este tema, si bien ha tenido fuerte impulso en los consensos federales, forma parte de una agenda en construcción a nivel de las distintas jurisdicciones. Para evidenciar esta construcción, se inicia con una serie de argumentaciones que han sostenido la búsqueda de caminos de vinculación y a continuación se plantean antecedentes normativos y de políticas públicas sobre la cuestión. En particular, se presentan los enfoques e iniciativas que se han puesto en marcha en la provincia de Córdoba, tanto respecto a su concepción e implementación como en la prospectiva a futuro.

2. Argumentaciones actuales en torno a la formación para el trabajo en la escuela secundaria orientada. ¿Por qué y para qué?

¿Por qué y para qué vincular educación secundaria y formación profesional? Documentos provenientes de diversos ámbitos (tales como la investigación educativa y social, la gestión de las políticas y los actores del mundo del trabajo¹), han planteado numerosos argumentos que

¹ Se citan trabajos al final.



fundamentan y promueven el desarrollo de políticas públicas en la materia. Entre ellos, cabe señalar:

- a) **Promover el acceso igualitario al conocimiento**, trastrocando la tradicional estratificación entre saberes teóricos y prácticos tanto en el sistema educativo como en la organización del currículo. Más allá de la provisión en educación de fundamentos y tecnológica, la experimentación de prácticas de “aprendizaje situado” (tales como prácticas en ámbitos de trabajo, proyectos comunitarios, complementación con cursos de formación profesional etc.) favorece la integración saberes teóricos, tecnológicos y habilidades técnicas y sociales, poniendo de manifiesto además la artificialidad de la separación entre distinto tipo de saberes desde el punto de vista epistemológico.
- b) **Favorecer la inclusión de los/as adolescentes en la escuela secundaria**, diversificando formatos, contenidos y estrategias pedagógicas, motivando y confiriendo nuevos sentidos a la experiencia escolar. Dentro de esta diversificación, la introducción de proyectos pedagógicos vinculados a los saberes del mundo del trabajo que promueven un *saber hacer* reflexivo, que generan amplia motivación e interés en los jóvenes y una ampliación de su perspectiva.
- c) **Facilitar la orientación educativa y laboral² de los estudiantes**, confiriendo la oportunidad de comprender y reflexionar sobre el mundo de la educación post-escolar y del trabajo en su futuro próximo. En efecto, en Argentina más de la mitad de los jóvenes³ que terminan la escuela secundaria, trabajan o buscan trabajo. Enfrentan el mercado mundo del trabajo y siguen desarrollando sus trayectorias laborales sobre la base de su título secundario, más allá de que continúen estudiando. Incluso al revés: muchos jóvenes sólo podrán seguir estudios superiores si al mismo tiempo trabajan.
- d) **Apoyar el desarrollo de itinerarios/secuencias formativas acumulativas**, amparados por la concepción de aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida⁴. Para ello, es preciso facilitar los puentes (la llamada *navegabilidad*) de un nivel educativo a otro, y/o de la educación a la formación profesional o la capacitación laboral, e incluso entre el reconocimiento o validación de los saberes formales, informales o no formales. En este sentido, la FP puede ser complementaria o formar parte de certificaciones parciales de los niveles secundario y superior, y/o una parte constitutiva de los mismos.

² Las concepciones contemporáneas de la orientación superan la idea de mera “orientación vocacional”, ubicándola en el universo de trayectorias e itinerarios futuros tanto en lo educativo como en lo laboral. No nos referimos aquí solo a una acción de orientación basada en información y herramientas sino a un ejercicio reflexivo más complejo y transversal para reflexionar críticamente sobre el mundo del trabajo y alternativas de estudios post-secundarios que los rodean, para decodificar sus heterogeneidades, derechos, tensiones.

³ El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una preocupación de la OEI y del Ministerio de Educación de Córdoba. Se utilizará en algunos casos “a/o”, “as/os”, pero para evitar la sobrecarga gráfica, y al no haber acuerdo entre los lingüistas sobre otras maneras de hacerlo en nuestro idioma, se hará uso mayormente el masculino genérico clásico.

⁴ El concepto de “trayectos formativos continuos” vinculado a FP se inspira también en esta idea de integralidad y educación permanente. Por ejemplo, la resolución CFE 116/10 plantea que es deseable que las certificaciones de FP se articulen con otras certificaciones específicas o de terminalidad.



3. Las vinculaciones entre la educación secundaria orientada y la formación profesional. Antecedentes normativos y en las políticas públicas

Desde el establecimiento de nuevas leyes educativas en la primera década de este siglo, se ha recorrido un camino para promover las vinculaciones entre escuela secundaria orientada y formación profesional⁵.

Por una parte, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058/2005 implicó un notable reordenamiento, actualización, y fortalecimiento de la educación técnico-profesional (ETP), constituyendo una nueva revalorización histórica después de años de abandono. También la Ley Nacional de Educación 26.206/2006 replanteó el lugar de la formación para el trabajo en la educación secundaria, al establecer el ciclo orientado, con la necesidad de vincular a los estudiantes con los sectores laboral, productivo y la ciencia y la tecnología y desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los y las estudiantes. De modo explícito, establece que podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as alumnos/as el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional.

Desde el punto de vista de las políticas públicas, se vienen implementando diferentes acciones de la mano de las normativas antes señaladas e incluso desde la propia formulación jurisdiccional⁶.

Una de las líneas de acción donde se observan avances más amplios en las relaciones Educación Secundaria Orientada-FP incumbe las prácticas o directamente pasantías en ámbitos laborales. Impulsadas en ocasiones por la reglamentación de las prácticas profesionalizantes en la ETP, algunas jurisdicciones como la provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Tucumán y Córdoba han incluido también prácticas educativas en ambientes de trabajo o pasantías en vinculación con la educación secundaria. Los encuadres legales establecidos precisan su naturaleza técnico-pedagógica en tanto dispositivos de complementación del aprendizaje. Regulan la duración, las coberturas legales, y especifican la naturaleza del vínculo entre escuela y lugar de trabajo, y los procedimientos que deben seguirse⁷. Sin embargo, una característica se diferencia de una jurisdicción de otra: sólo en algunas, estas prácticas o pasantías en la secundaria (no técnica) son de carácter curricular.

Otra línea de acción ha sido introducir orientación educativa y/o laboral a través de la incorporación al curriculum de un espacio curricular específico. Tomando algunos ejemplos, la

⁵ Se hace referencia en particular a la secundaria orientada a menores de 18 años. Las vinculaciones entre FP y Educación de Jóvenes y Adultos ha sido terreno tanto de normativa como de desarrollo de políticas e incluso de innovación pedagógica en varias jurisdicciones. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires un modelo denominado "Secundaria con Oficios" alcanza un desarrollo considerable con un rol particularmente importante de los sindicatos.

⁶ Este tipo de iniciativas tienen un recorrido en las últimas dos décadas también en otros países latinoamericanos. Se incluyen algunas de ellas en el recuadro *Experiencias latinoamericanas*.

⁷ Estas disposiciones se orientan también a prevenir los riesgos que implican las prácticas en ambiente de trabajo cuando no están adecuadamente encuadradas dentro de los programas formativos, tales como: sustitución de trabajadores por pasantes, poco contenido formativo, falta de seguimiento y supervisión de parte de las entidades educativas y las propias empresas, poca claridad sobre el plan de pasantía.



provincia de Buenos Aires, establece un espacio sobre “Ciudadanía y Trabajo”⁸ en 6to año, que plantea entre otros temas, “vincular la escuela y el mundo del trabajo mediante la inclusión crítica y transformadora de los alumnos en el ámbito productivo”. En la provincia de Córdoba, el espacio curricular “Formación para la Vida y el trabajo”⁹ abarca de 3° a 6° año, buscando generar y fortalecer vínculos entre los saberes escolares y extraescolares. Propone proyectos significativos de integración de saberes, donde se apunta a la profundización de los vínculos entre escuela y familia, escuela y sociedad, escuela y mundo académico y laboral. En Santa Fe, el espacio curricular “Orientación en contextos laborales”¹⁰, se desarrolla en 5to año, y prevé tanto la participación de los estudiantes en contextos socio-comunitarios como habilitar oportunidades para que proyecten trayectorias de vida futuras, tanto en lo que concierne al mundo del trabajo como para la continuidad de estudios de nivel superior.

En lo que respecta específicamente a las vinculaciones con la Formación Profesional o la Capacitación Laboral, se observan un conjunto de resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) que pautan diferentes iniciativas en relación a esos vínculos.¹¹

Tempranamente en el año 2009, la res. CFE 84/09 estableció que como parte integrante de la Educación Secundaria Orientada, las instituciones de Nivel Secundario organicen **cursos de formación complementaria, electivos para los/as estudiantes**. Consideradas como propuestas formativas que complementan y enriquecen su educación secundaria, se estableció que podrían desarrollarse en la propia institución o en otras instituciones, organizaciones u organismos con las cuales la escuela haya establecido un nexo institucional formal. Fortaleciendo esta perspectiva, la res. CFE 118/2012 establece explícitamente que todas las jurisdicciones deberán implementar “articulación del secundario con el mundo del trabajo” y “fortalecimiento de la formación orientada”.

Para apoyar en concreto esa articulación, años después, se establece una estrategia de cursos de **Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN)**¹², conformados en compatibilidad con los Marcos de Referencia aprobados por el CFE en cada una de las orientaciones de la educación secundaria. Estos cursos (64hs reloj, mínimo 36hs y máximo 120 hs reloj) tienen por objetivo brindar a los estudiantes la posibilidad de certificar saberes y habilidades específicas de determinados ámbitos del mundo del trabajo que se consideran complementarios y optativos para los/as estudiantes. Aunque son de definición de cada una de las jurisdicciones, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) quedó a cargo de la nómina anual de cursos y su estructura curricular, y particularmente, de su financiamiento¹³ a través de una línea específica de los planes de mejora. Complementariamente, la Res. 264/15, aprueba un listado de cursos y encomienda al INET desarrollar su estructura curricular. Las jurisdicciones pueden presentar los cursos que consideran pertinentes, sobre la base del mencionado listado, pero lo largo de los

⁸ Resolución CFE 2496/07

⁹ Resoluciones Ministerio de Educación N° 344/11, 688/11 Y 425/14.

¹⁰ Resolución CFE 2630/14

¹¹ Varias de esas resoluciones se refieren a la re-organización de la ETP, que no se profundizará en este documento. Se enfocará en las que conciernen las vinculaciones entre la educación secundaria orientada y la formación profesional o capacitación laboral.

¹² Res. CFE 216/14.

¹³ Que puede cubrir equipamiento específico, insumos y honorarios del capacitador/a.



años también se autorizó que presentaran algunos cursos propios conforme a necesidades específicas. Cabe aclarar que los Certificados de Capacitación Laboral no responden a trayectorias formativas de Formación Profesional, y no refieren a un determinado perfil profesional: se trata de una formación exclusivamente complementaria de la formación orientada brindada en el ciclo superior.

Los cursos con el modelo CLAN se ha desarrollado desde 2015 en 14 provincias. La provincia de Córdoba sostiene una continuidad de este modelo desde incluso antes de la disposición nacional, y se observará como ha ido avanzando hacia la integración entre formación orientada y CLAN.

Otro modelo de vinculación fue consensado por la Res. 355/19 sobre **Formación Profesional con Educación Secundaria para jóvenes entre 15 y 18 años**. Esta propuesta se orienta a jóvenes con trayectorias educativas discontinuas o que no hayan comenzado el secundario. Plantean el potencial de las prácticas institucionales y pedagógicas de la FP para favorecer la superación de la dicotomía entre el conocimiento y su aplicación. Por lo tanto, impulsa propuestas pedagógicas flexibles que integren FP con Educación Secundaria. El modelo dura 4 años: 2100 hs reloj de formación general y 700 hs reloj de FP homologada según marcos de referencia federal. Cada jurisdicción define su modelo institucional específico. Se apunta a la doble titulación: la correspondiente al nivel secundario (general o en EDJA) y una certificación de FP inicial que integren trayectos de Nivel II y III. Esta normativa establece una excepción en la edad mínima de ingreso a FP (que es de 18 años) en el caso de adolescentes desde 15 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos. Es decir, se admite el cursado a condición de asistir a la educación obligatoria.

Este modelo contaba ya con algunos antecedentes jurisdiccionales, en La Pampa, Santa Cruz, Córdoba (PIT) y CABA, además de otras experiencias de escuelas públicas de gestión privada. Se orientan a brindar formatos alternativos de la educación secundaria para dar respuesta a la concreción del derecho a la educación de toda la población adolescente. Por ejemplo, La Pampa desarrolla desde 2011 propuestas optativas de Formación Profesional localizadas en siete escuelas secundarias. Cada oferta permite a aquellos/as estudiantes obtener la certificación de FP. Actualmente están siendo revisadas para mejorar la normativa y ordenar la propuesta formativa. En CABA, las experiencias de secundaria con FP destinadas a adolescentes tienen más de 10 años, proveyendo doble titulación, pero en este caso dependen de Educación de jóvenes y Adultos. Como se verá, en el caso de Córdoba, existelarga trayectoria de un modelo flexible que da un lugar importante a la formación laboral. En todos los casos, existe un consenso respecto a los logros en la inclusión que reflejan estas experiencias, sobre todo si el conjunto de la propuesta integra cambios al formato escolar en sentidos más amplios y abarcativos.

Más allá de los consensos federales, algunas experiencias jurisdiccionales promueven que los estudiantes de los últimos años realicen cursos profesionalizantes, sin orientación a una población escolar en particular. Tal es el caso Jornada escolar extendida en CABA. Se trata de un programa, destinado a estudiantes de 4° año de la escuela secundaria, que promueve la realización de cursos en Centros de Formación Profesional (dentro de la modalidad de Jornada Extendida), para que los/as jóvenes conozcan y desarrollen habilidades/oficios. Al mismo tiempo, visibilizan la oferta de FP local y puede jugar un rol en la orientación educativa y laboral.



Se realizan en contra-turno del horario escolar e implican necesariamente sostener la asistencia a la escuela secundaria.

Resumiendo, “se observa que federalmente se han impulsado diferentes modos de vinculación entre secundaria orientada y FP, que pueden distinguirse en dos grupos:

- La inclusión de capacitación laboral en contra-turno en el ámbito de la educación secundaria orientada (CLAN)
- La incorporación de formación profesional de modo curricular dentro de modelos alternativos de educación secundaria

Adicionalmente, se han implementado recientemente y/o están en curso de diseño otros modelos:

- La promoción a la realización de cursos de FP por parte de estudiantes secundarios
- Y como se verá en el caso de Córdoba, se avanzó hacia un formato institucional politécnico que realiza aproximaciones y articulaciones entre los tres ámbitos de la ETP y de éstos con otros niveles educativos.

La organización de estas vinculaciones presenta diferencias sustantivas entre las jurisdicciones y entre las propias experiencias en cuanto a las poblaciones estudiantiles a las que se orientan; su carácter curricular u optativo; las sedes institucionales (CFP o escuela secundaria) donde se desarrollan; la medida y la forma en que están vinculadas a otras modificaciones del formato escolar. En todas las fundamentaciones aparecen, sin embargo, algunos argumentos comunes: complementariedad de saberes, diversidad institucional, motivación de los/as estudiantes, orientación acerca de decisiones futuras de educación y trabajo. Al mismo tiempo, el diseño e implementación de estos modelos enfrenta desafíos en múltiples dimensiones. Entre ellas, institucionales, curriculares, de financiamiento, de formación docente que sería preciso estudiar en profundidad en vistas a su prospectiva y eventual ampliación. Contribuyendo en ese sentido, a continuación, se analiza el caso de Córdoba, donde se situarán los aprendizajes realizados a lo largo de años de implementación en algunas de esas líneas de acción.

4. La experiencia de Córdoba

El objetivo de este punto es describir y reflexionar sobre la experiencia provincial, resumiendo las estrategias desarrolladas para la implementación de la FP en las escuelas secundarias bajo los dos modelos consensuados federalmente mencionados en el punto anterior, además de los desafíos y otros posibles desarrollos futuros.

En el caso de la provincia de Córdoba se reconoce la implementación de ambos recorridos¹⁴ que marcan una importante trayectoria de trabajo pedagógico para la vinculación entre educación secundaria y formación profesional, con origen en las normativas nacionales pero que además pudieron ser adaptados a modelos propios en base a los análisis, desafíos planteados en la

¹⁴ Se hace referencia a CLAN y a modelos alternativos de secundaria que incluyen curricularmente FP.



puesta en marcha, los procesos de evaluación, las readecuaciones y nuevas perspectivas que fueron surgiendo a lo largo del periodo 2014 – 2019 en que se enfoca el presente documento.

Haciendo historia de las Políticas Públicas aplicada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a partir del año 2014 se plasman diversas estrategias para vincular a la escuela secundaria con el mundo del trabajo, replicándose durante los años sucesivos hasta la actualidad. La implementación de las mismas tiene como objetivos la integración de los aprendizajes y saberes teórico – práctico – tecnológicos, la promoción de itinerarios educativos y laborales acumulativos para los jóvenes y la vinculación de la Escuela con el desarrollo local, regional y nacional.

4.1. Antecedentes: Programa de Naciones Unidas “Transición Escuela Trabajo”

El desarrollo de experiencias de secundaria orientada articulada con FP se inició en Córdoba en 2013, a través del Programa de Naciones Unidas “Transición Escuela Trabajo (PNUDARG/12/016). El mismo surge como respuesta a diagnósticos que daban cuenta de la escasa o nula consolidación de los aprendizajes teóricos con la práctica y la necesidad de fortalecimiento de competencias que contribuyeran a una formación más integral¹⁵, a lo cual se sumaba las tasas de abandono escolar, las dificultades de los egresados en el ingreso al mundo del trabajo, y las necesidades planteadas por los sectores estratégicos productivos, entre otros. El proyecto puso énfasis entonces en la deserción y la falta de incentivos para que los jóvenes continuaran con sus trayectorias educativas y enfrentaran con mayores competencias su transición al mundo del trabajo.

Los cursos de capacitación se plantearon en 6to año, en función de las orientaciones de la ESO, concordantes con los EOI y vinculados con la disciplina “Formación para la Vida y el Trabajo”¹⁶. Se inició con las tres orientaciones que existían para la secundaria orientada en la provincia: Economía, Turismo e Informática, de manera progresiva hasta llegar a las 10 orientaciones. El mayor desafío se planteó sobre todo para las dos últimas orientaciones ya que tenían muy poco trayecto desarrollado en la materia pero se consideraba fundamental incorporar la faceta práctica. Desde el Programa se financiaron los coordinadores y los auditores, quienes eran los encargados de acompañar a los estudiantes en los cursos prácticos en contra-turno¹⁷.

El programa estuvo estructurado en cursos de 80 hs que se dictaban dos veces a la semana a lo largo de dos meses. Los cursos más seleccionados fueron “Desarrollo de emprendimientos” y “Gestión Administrativa y Bancaria” para doce escuelas con orientación en Economía y Gestión;

¹⁵ En la Provincia se estaba desarrollando el PPP - Programa Primer Paso desde 2006. Se trata de un programa de pasantías que habilita la realización de prácticas en empresas, además de actividades vinculadas con el ámbito laboral. Dicho Programa, también posibilitó la incorporación de nuevos insumos diagnósticos sobre los aspectos que era necesario replantear en la formación secundaria.

¹⁶ Este proyecto también se articuló con otros programas, tales como “Progresar”.

¹⁷ Por ejemplo en Economía y Gestión Administrativa, los contenidos teóricos de Liquidación de Sueldos tenían su aplicación práctica en el trabajo de Formularios afines, visitas y trabajos con la Administración Federal de Ingresos Públicos. Los cursos que más tomaron fueron los cursos de Administración Bancaria y el de Desarrollo de Emprendimientos. En Turismo, la formación se centró en Recepción y Alojamiento Turístico, con pasantías en los hoteles, en los que los estudiantes pudieron hacer una primera experiencia de Pasantías.



“Información y Recepción en Alojamientos Turísticos” y “Juegos y Técnicas Recreativas” para nueve escuelas con la orientación Turismo y “Diseño de video digital” y Diseño de Pagina Web” para ocho escuelas con orientación en Informática. Al finalizar, los y las estudiantes además de su título de Bachiller Orientado, recibían la Certificación de Formación Laboral con las competencias alcanzadas, por parte del Ministerio de Educación y de Naciones Unidas.

Los informes de evaluación dan cuenta del alto impacto que tuvo al interior de las escuelas secundarias, en el sentido de que asistieron el 80 % de quienes cursaban el último año de las 30 escuelas que participaron (aunque era voluntario), con una baja tasa de abandono, llegando a certificar casi el 100% de ellos. Este antecedente permitió instalar un modelo, cuyos aprendizajes fueron retomados para la implementación del CLAN así como también para el sistema de Pasantías Laborales en la ESO.

4.2. La implementación de la Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN).

Posteriormente a la experiencia del PNUD y en el marco de la Resolución 216/14, se decidió implementar el Programa CLAN en la provincia, con el objetivo de contribuir a la formación integral mediante proyectos significativos y de interés para los jóvenes y que tengan como eje integrador de los conocimientos al espacio curricular Formación para la Vida y el Trabajo. Anualmente se presentan los proyectos al INET para su financiamiento a través de la línea correspondiente en los planes de mejora.

La puesta en marcha del programa CLAN se inició en 2015, con un grupo de escuelas según la partida presupuestaria asignada para tal fin desde la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional (DGET y FP), que establecía el financiamiento para los honorarios del capacitador y otra suma para la adquisición de insumos y herramienta menor. Las acciones se coordinaron a través de la Oficina de Prácticas Complementarias de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), en todas sus instancias desde el inicio hasta la fecha¹⁸. El proceso de selección de las instituciones aspirantes a participar surge desde las Inspecciones zonales quienes solicitan a la Dirección General de Secundaria la incorporación de las mismas al programa quien, luego de la evaluación respectiva, coordina la propuesta de curso según los fundamentos expresados en la solicitud.

Con respecto a los cursos que se desarrollaron en contra-turno, de carácter no obligatorio, tuvieron una carga horaria de 48, 54, 60 y 96 horas reloj, según la capacitación seleccionada. Las certificaciones otorgadas a los egresados –que deben cumplir requisitos de asistencia y acreditación- son emitidas en conjunto desde las direcciones a cargo de la educación secundaria y de la educación técnico profesional. El certificado está vinculado con la formación del estudiante como Bachiller en la Orientación de que se trate y se emite una vez que el estudiante haya completado el cursado de su educación obligatoria.

Un aspecto importante a destacar es que los mismos se implementan en escuelas urbanas y rurales y a partir del año 2016 se amplió la posibilidad de realización a los estudiantes de 5° año. Los informes de seguimiento y evaluación dan cuenta de que entre 2016 y 2019 se desarrollaron

¹⁸ Según los marcos regulatorios de la Resolución 216/2014 del C.F.E y las resoluciones INET N°. 688/2014 y 208/2014 y todas las demás que fueron surgiendo del CFE, INET, D.G.E.T. y F.P



516 cursos, en los que se certificaron a 6.698 estudiantes de quinto y sexto año, con 18 cursos puestos a disposición de las instituciones educativas. En el 2019 se desarrolló en 70 escuelas que son casi el 30% de la totalidad de escuelas de ESO. En total, 70% de los inscriptos logran certificar los cursos, que se basan en los marcos de referencia del INET.

También de los informes surge la necesidad de ampliar este proceso de vinculación, para que no se circunscriba sólo al ámbito institucional y por ello desde 2017 se lo integró con “Pasantías Educativas no Rentadas”¹⁹ en ámbitos de trabajo²⁰. Proveen un certificado conjunto de la empresa y la Dirección General de Educación. Algunas instituciones pudieron realizar las dos capacitaciones, potenciando las experiencias de los estudiantes.

Las evaluaciones destacan los logros de estas prácticas tales como la posibilidad para los estudiantes de poner en práctica lo aprendido, el contacto con las empresas, la certificación adicional que otorgan. Sin embargo, surgieron dificultades que implicaron readecuaciones para mejorar la propuesta de Capacitación. Entre ellas, se menciona el tiempo de inicio de la misma en el ciclo lectivo, que en sus inicios se desarrollaba en el segundo semestre, lo que implicaba una deserción importante sobre todo de los estudiantes del último curso, lo que implicó modificaciones en el calendario de dictado.

De estas experiencias se rescata la importancia de realizar el diagnóstico y la evaluación permanente, tendiente a favorecer el acercamiento de los jóvenes en el mundo laboral, logrando una adecuada vinculación entre la formación secundaria y las demandas de los sectores productivos, de modo de conferir relevancia personal y social a las experiencias de aprendizaje situado.

4.3. Programa de Inclusión y Terminalidad (PIT)

Una de las estrategias planteadas hace referencia a la implementación de la Formación Profesional incorporada en el currículo, orientada a jóvenes con trayectorias discontinuas. En esta línea, se ubica el Programa de Inclusión y Terminalidad de la provincia de Córdoba que inicia en el año 2010. Cuenta en la actualidad con 81 sedes en todo el territorio provincial, funcionando en los establecimientos de escuelas orientadas y técnicas²¹. En el mismo, la FP está contemplada

¹⁹ Iniciadas en 2010; desde 2018, se cuenta con una ley provincial de pasantías educativas nro 10.576.

²⁰ Sin embargo, la limitación de las pasantías es la cantidad de plazas que se disponen, lo cual dificulta que el conjunto de interesados e interesadas pueda participar. Ante esta situación, se ha ido confiriendo un peso mayor a la motivación de los estudiantes dentro de los criterios de selección de pasantes.

²¹ El PIT se orienta a jóvenes de 14 a 17 años, que abandonaron como programa alternativo para dar respuesta a la obligatoriedad de la educación secundaria. Posee implica una estructura organizativa y pedagógica alternativa: conformación de pequeños grupos de hasta veinte alumnos; reducción de seis a cuatro años del tiempo de cursado; disminución de cinco a tres días de clase semanal obligatoria, y de seis a cuatro horas de clase por jornada escolar. Asimismo, se crean modalidades de enseñanza alternativas tales como pluri-curso, tutorías y talleres de formación laboral. El Programa se caracteriza por un formato flexible en diferentes planos como el reconocimiento de las trayectorias previas de los alumnos y régimen de asistencia; la reorganización de los tiempos escolares y una nueva forma de organizar la enseñanza.



en el currículo con el nombre de “Formación Laboral” (FL), desarrollándose durante dos días con una carga semanal de 5 hs a lo largo del año.

En el PIT, la FL se inserta en una propuesta integral que toma en cuenta los intereses de los estudiantes, la pertinencia de la formación y la selección de los docentes sobre la base de su conocimiento y experiencia en el campo formativo, y la articulación con otros espacios curriculares del programa. El desarrollo del programa a través de los años, da cuenta de la toma de decisiones de modificación a partir de un seguimiento sistemático. Cuando comenzó, el espacio curricular de referencia era opcional pero con el tiempo se decidió su carácter obligatorio, teniendo este esquema de Formación Laboral en su currículo 71 de sus sedes²². Además de tener la particularidad de estar incorporada en el currículo, la Formación Laboral se triangula con el Proyecto de Intervención Socio Comunitaria y Formación para la Vida y el Trabajo. Los cursos que se dictan están de acuerdo a los marcos de referencias establecidos por el INET. Otro aspecto que se fue modificando es con respecto al proyecto para el desarrollo de la Formación Laboral, que en sus comienzos surgía a propuesta de las escuelas, basado sobre todo en una formación más técnica. Dentro de los procesos de evaluación realizados sobre el Programa en general y sobre la FL en particular, se decidió realizar consultas a los estudiantes sobre la propuesta y a los efectos de brindar mayores herramientas que contribuyeran en la aproximación al mundo del trabajo. Con esta modificación, el Coordinador realiza un listado de las formaciones a brindar según el grupo de estudiantes y sobre esa base a eso se elige el proyecto y se envía a Formación Profesional de la DGET y FP.

Esta modificación también significó cambiar el sistema de elección de los docentes, que viró de la selección por antecedentes a la realización de un Acto Público y luego la presentación de un proyecto por parte del postulante. También se trabajó sobre el Contrato de Trabajo del Docente. Desde 2018, todas las horas de Formación Laboral tienen una duración de un año, y se evalúa la misma a través del seguimiento de clases, del final del proyecto, y también con una breve encuesta con los estudiantes una vez egresados. Es importante mencionar que también se estableció un sistema de formación continua para los docentes de este espacio, entre el que se destaca el brindado por INET sobre todo el de Proyectos Tecnológicos, donde se capacita durante tres días a los profesores de Formación Laboral.

De los años en que se viene implementando, surge que la Formación Laboral tuvo efectos positivos para disminuir el desgranamiento, generando motivación para resignificar el regreso a la Secundaria. Desde la percepción de los jóvenes que han cursado el espacio de formación laboral, se valora la capacitación recibida, a la vez que la consideran un aporte para su proyecto de vida.

Este formato escolar con la Formación Laboral incorporada dentro de la caja curricular, ha sido valorado no sólo a nivel jurisdiccional sino también en investigaciones a nivel nacional, constituyendo uno de los antecedentes considerados en la Resolución 355/19 del CFE sobre la secundaria con FP para jóvenes de 15 a 18 años.

²² Las 10 restantes están en proceso de modificación de su proyecto.



4.4. Mirando al futuro: nuevos proyectos

La experiencia acumulada por la provincia durante los años mencionados, permitió el fortalecimiento de los programas desarrollados y seguir focalizando la mirada en los procesos de vinculación entre la secundaria y la Formación Profesional. En función de ello se plantea incorporar nuevas instituciones secundarias orientadas y del PIT y también de las escuelas PROA²³.

La implementación de esta política supone la relación entre dos tipos de saberes, los saberes académicos y los saberes de la experiencia, lo que implica la identificación y el reconocimiento de aprendizajes adquiridos por los estudiantes a partir de experiencias desarrolladas fuera de los ámbitos educativos formales y a su vez, supone la adecuación y articulación institucional de la Escuelas Secundarias, fundamentalmente en lo que concierne a los diseños curriculares, a los recursos institucionales y a las vinculaciones entre las organizaciones e instituciones involucradas.

En el presente año, se creó el Instituto Superior Politécnico Córdoba con el objetivo de ofrecer a los estudiantes egresados del nivel secundario la posibilidad de continuar su formación profesional, y la continuidad de los estudios superiores. Se orienta a garantizar la formación de profesionales que, independientemente de su lugar de residencia y de su contexto económico geográfico, puedan capacitarse para lograr un desempeño eficaz en un modelo productivo más innovador, competitivo e internacionalizado. Se trata de una propuesta del sistema educativo provincial dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional que se propone brindar la formación profesional y tecnicaturas superiores combinadas. Se destaca por ofrecer:

- Propuestas académicas con desarrollo en la modalidad virtual para sus aspectos teóricos.
- Instancias presenciales intensivas para las actividades prácticas al finalizar el módulo virtual asociado
- Un modelo innovador en materia pedagógica, metodológica, tecnológica y de vinculación
- Foco en las demandas de alto contenido tecnológico para los sectores estratégicos del espacio productivo.

En función del desarrollo de trayectorias educativas acumulativas, se propone poner en marcha la articulación de los distintos niveles educativos (secundario, secundario técnico, formación profesional, Universidad) y el sector productivo. Para ello, se contempla: a) reconocer Capacidades Profesionales de los egresados de las Tecnicaturas Secundarias Técnicas, Escuelas PROA y algunas secundarias Orientadas; b) articular diferentes niveles de FP, sobre la base de los Marcos de Referencia aprobados por INET y que tengan relación con las Tecnicaturas; c) determinar diferentes trayectos para acceder a los módulos complementarios de las

²³ Res. 136/14 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Es el Programa Avanzado de Educación con énfasis en TIC. Son escuelas de carácter experimental que otorgan el título de Bachiller en Informática con Formación Especializada en Software y Bachiller en Ciencias Naturales con Énfasis en Biotecnología. En la actualidad la provincia cuenta con 41 escuelas PROA



Tecnicaturas Superiores propias o universitarias; d) vincular tecnicaturas tramos de carreras de grado afines; e) responder necesidades del sector productivo mediante tramos específicos.

Para acompañar este proceso y considerando la experiencia acumulada en el modelo de secundaria con FP, la provincia plantea para el año siguiente un nuevo formato alternativo, con puntos en común con la Res. 355/19. Si bien este modelo está planteado para jóvenes de 15 a 18 años (como el modelo de PIT), en el caso de Córdoba se plantea iniciar la experiencia de transformación de algunas escuelas secundarias.

Conclusiones

Desde el establecimiento del nuevo marco normativo en la educación técnico-profesional y en la educación a mediados de la década pasada, el nivel secundario ha sido sujeto debates y consensos acerca de sus vinculaciones con la formación para el trabajo y en particular con la formación profesional. Como se ha visto, la promoción del tema ha estado presente en las regulaciones federales y algo más parcialmente, en las políticas públicas.²⁴

Si se relacionan las iniciativas con las argumentaciones presentadas con anterioridad acerca de por qué y para qué impulsar estas vinculaciones, puede observarse que:

En primer lugar, algunas jurisdicciones, y posteriormente, la normativa federal han dado un lugar de peso a concebir **formatos institucionales que integren curricularmente educación secundaria y FP**, destinados a favorecer la inclusión de los/as adolescentes en la escolarización obligatoria. En la búsqueda de diseños institucionales, contenidos y estrategias pedagógicas que favorecieran la permanencia y egreso de la escolarización secundaria, la articulación con formación profesional fue considerada como una propuesta motivadora y de aprendizaje situado para los y las jóvenes. Es de destacar, que estas políticas y normativas han ido avanzando hacia un modelo donde la FP cobra mayor relevancia en cuanto a su lugar en la caja curricular y en la certificación. Recientemente, se han planteado incluso articulaciones con trayectos formativos.

En segundo lugar, las articulaciones con FP han recorrido un camino de **complementariedad con la educación secundaria orientada**. En apoyo de esta estrategia, el financiamiento y desarrollo curricular del INET facilitó su concreción en distintas jurisdicciones. En este caso, se trata en sentido estricto de Capacitación Laboral asociada a una orientación de la educación secundaria. Este último punto es clave: los cursos de CLAN realizan una contribución específica que se conjuga con las distintas orientaciones, y su papel es brindar una capacitación práctica complementaria. Habilita una experiencia y una certificación adicional, especialmente respecto a cierto tipo de especialidades, como servicios que no requieren entornos formativos sofisticados y costosos. En este sentido, puede contribuir a **la orientación educativa y laboral de los estudiantes** pero no se trata de FP ni puede concebirse separadamente.

²⁴ Este recorrido se visualiza también con mucha fuerza en el contexto internacional. Por ejemplo, un reciente documento sostiene que cada vez resultan más difusas las fronteras entre la formación general y la profesional en la secundaria superior. Ver Cedefop (2020).



En tercer lugar, se van explorando otras alternativas. Impulsar la visibilidad de la oferta local de FP y habilitar a los y las estudiantes del nivel secundario a realizar cursos en contra-turno amplía el horizonte de posibilidades y funciona de hecho como parte de las acciones de orientación educativa y laboral. Sin embargo, no puede perderse de vista que en sí misma la oferta de FP tiene enorme heterogeneidad intra e inter jurisdicciones, tanto en las condiciones institucionales, como de equipamiento, insumos, enseñanza y relaciones con el mundo del trabajo y los y las trabajadoras. Promover la asistencia a los centros de Formación Profesional implica también instalar el desafío de mejorar su calidad en múltiples dimensiones.

Apuntando al caso de Córdoba, la provincia expone un desarrollo continuo y acumulativo de diferente tipo de experiencias de formación para el trabajo asociadas a la escolarización secundaria. Todas las alternativas mencionadas se han explorado y sostenido en un camino de aprendizaje y re-definiciones permanentes. Cabe destacar el carácter integral de las propuestas de aprendizaje situado, que no son ajenas a otros procesos de transformación de la educación secundaria y del trabajo orientado a lograr mayor igualdad de oportunidades.

La reciente creación del Instituto Politécnico, que combina tecnicaturas superiores con formación profesional; incluye el reconocimiento de capacidades profesionales de egresados de diferentes modalidades del secundario y se propone articular con carreras universitarias, constituye un ejemplo innovador de un sistema de articulaciones verticales y horizontales que responde a un modelo más complejo y de mayor envergadura. Se trata de una innovación en la oferta pública que apunta al desarrollo de secuencias formativas acumulativas, amparadas por la concepción de aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

Concluyendo, las vinculaciones entre educación secundaria y FP constituyen un tema de agenda de políticas que es preciso seguir fortaleciendo. En primer lugar, sistematizando lo acumulado, para favorecer el diálogo e integración de las experiencias a nivel federal, a través de un trabajo regional en el que las jurisdicciones puedan aportar sus experiencias. En segundo lugar, contribuyendo al debate y desarrollo de políticas que planteen modelos alternativos de secundaria con FP, en vistas a diversificar formatos que traccionen sobre el formato tradicional de educación secundaria. En tercer lugar, instalando agendas que permitan ubicar esta problemática en el marco más amplio de los sistemas de educación y formación para el trabajo, favoreciendo puentes y *navegabilidad* en pos de itinerarios y secuencias formativas acumulativas que al mismo tiempo respondan a los desafíos de la innovación tecnológica y del mundo del trabajo con un sentido desarrollo inclusivo.



Recuadro: Itinerarios formativos que vinculan escuela secundaria y formación profesional en América Latina

En América Latina, la educación secundaria suele tomar diferentes vías que diferencian la educación académica de la educación técnico-profesional. De modo que ello no impulsó vinculaciones entre la secundaria general y diferentes formas de formación profesional y capacitación en los itinerarios formativos de los estudiantes. Sin embargo, existen algunos ejemplos interesantes. Cabe destacar que en todos los casos los cursos de FP son certificados por el organismo a cargo de la FP en el país:

- La experiencia de articulación de la educación media con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia es una de las pioneras con esta orientación en América Latina, ya que comenzó a fines de los años noventa. Combina la Educación Media con los programas de formación laboral del SENA²⁵. Los estudiantes, además del título de bachiller, obtienen un Certificado de Aptitud Profesional en determinado oficio. Se gestiona a través de articulaciones entre la Secretaría de Educación y el SENA. Esta última institución acepta anualmente los programas de formación presentados por la Secretaría (con participación también de los municipios). Estos programas son preparados por las escuelas medias, en algunos casos en conjunto con otras escuelas (nodos). La propuesta debe incluir los equipamientos, y planes de enseñanza, sobre la base de un currículo integrado que contempla un total de 2200 hs, de las cuales 1320 corresponden a la etapa lectiva (asimilable al ciclo orientado de la escuela secundaria) y 880 hs. corresponden a la etapa denominada productiva (que puede implicar tanto contratos de aprendizaje en empresas, como participación en proyectos productivos, incluyendo en emprendimientos productivos propios y articulaciones con la comunidad (SENA, 2017).
- En los países del Caribe en el marco de la Estrategia Regional de Educación Técnica y Formación Vocacional de la Comunidad del Caribe (CARICOM), se ha integrado la FP a la educación general para que todos los estudiantes puedan desarrollar competencias técnicas durante su escolaridad. En ese sentido, en países como Barbados, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago, se imparten en las escuelas secundarias cursos optativos de EFTP que conducen a certificaciones ocupacionales y educacionales otorgadas por el Caribbean Examinations Council (CXC). (UNESCO Orealc, 2017)
- Chile, el Programa Más Capaz del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) conecta los programas de capacitación con la ETP, incentivando tanto a los establecimientos de ETP secundaria como a instituciones de educación superior a impartir estos programas en conexión con su oferta formativa regular. (UNESCO Orealc, 2017)

²⁵ Con el correr de los años, se ha establecido como una de las modalidades de la educación media, junto con la académica y la técnica. El único tramo que tiene lugar en un establecimiento diferente es la práctica empresarial de los cursos del SENA.



Referencias bibliográficas

ANDERS NILSSON, (2010), "Vocational education and training – an engine for economic growth and a vehicle for social inclusion?", *International Journal of Training and Development*, 14 (4) pp 251-272

CEDEFOP (2017), *The changing nature and role of vocational education and training in Europe. Volume 1: conceptions of vocational education and training: an analytical framework*. Cedefop research paper; No 63. Luxembourg: Publications Office.

CEDEFOP (2020), *Vocational education and training in Europe, 1995-2035: scenarios for European vocational education and training in the 21st century*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. series; No 114.

BELMES, A. (coord.) (2017). *Formación Profesional y terminalidad de la educación secundaria. La experiencia del bachillerato con Orientación Profesional en la Ciudad de Buenos Aires*. Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

CINTERFOR (2017), *El futuro de la formación profesional en América Latina y El Caribe: diagnóstico y lineamientos para su fortalecimiento*. Montevideo: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe / OIT/Cinterfor.

GALLART M.; JACINTO C. (1997). "Competencias Laborales: tema clave en la articulación educación-trabajo". RET/ CIID-CENEP. Boletín Año 6 N°2. Publicado en Cuaderno de Trabajo N° 2 Educación Técnico Profesional. Organización de Estados Iberoamericanos. (Madrid, España.).

GARINO, D. (2016) "Educación secundaria y formación para el trabajo en argentina: ¿una articulación resuelta? Reflexiones a partir de una experiencia escolar en Neuquén", en Jacinto, Claudia (coord.) *Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente. Interrelaciones, alcances y tensiones*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

JACINTO, C. y F. TERIGI. (2007) *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones Santillana.

JACINTO, C. (2016) "De los derechos a las garantías en las transiciones de los jóvenes al empleo. Alcances y límites de las tramas entre educación secundaria, formación para el trabajo y protección social", en Claudia JACINTO (coord.), *Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente. Entramados, alcances y tensiones*, Buenos Aires, IDES, pp. 3-24.

JACINTO, C. (2018) "La formación para el trabajo en la escuela secundaria como reflexión crítica y como recurso", en Martínez, S. (comp), (2018), *Conversaciones sobre la Escuela Secundaria*, Neuquen: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue, pp 73-110.

NIEMEYER, B. 2006. "El aprendizaje situado: una oportunidad para escapar del enfoque del déficit" en *Revista Española de Educación*, nº 341, pp. 99-121.

LEVY, E; BRIASCO, I.; GIARRIZZO, V y otros. (2019) *Avances y desafíos de la escuela secundaria con formación laboral en Argentina*. Documento de Políticas Públicas (DPP) N°9 CEPE Di Tella.

LEVY, E; BRIASCO, I.; GIARRIZZO, V y otros. (2019) *Educación para la inserción laboral: ¿Qué funciona en el mundo (y de qué manera)?* Revisión de casos internacionales. Documento de Políticas Públicas (DPP) N°8 CEPE Di Tella

PARTENIO, Florencia (2015) *Aprendizaje de calidad y preparación de los jóvenes para el trabajo en Argentina*. Montevideo: ETD y Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina; OIT/Cinterfor.



PUIGGRÓS, A. Y GAGLIANO, R. (2004). *La fábrica del conocimiento. Los saberes socialmente productivos en América Latina*. Rosario: Homo Sapiens.

SEVILLA, M. P., (2017) Panorama de la Educación Técnico-Profesional en América Latina y el Caribe, CEPAL-Santiago de Chile.